

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 25 de marzo de 2024

Exp. 2022-32-1-0000361

R/D N. ° 95/2025

VISTO: la solicitud de este directorio al Ministerio de Defensa Nacional mediante oficio N. ° 2022/057 de fecha 28 de septiembre de 2022 sobre la autorización del pase en comisión del funcionario César Vecino, C.I.:
a los efectos de desempeñar funciones como asistente del directorio sin perjuicio de su destino en el organismo de origen y hasta el fin del mandato;

RESULTANDO: que, según luce a fs. 83 en la resolución 97320/2023 de 10 de julio de 2023, las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional autorizaron la solicitud y mediante resolución de directorio del Instituto identificada como R/D N. ° 193/2023 de fecha 16 de agosto del mismo año, el directorio tomó conocimiento;

CONSIDERANDO: que por haber finalizado el mandato es necesario determinar el cese de la comisión de servicio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013 y demás normas concordantes;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

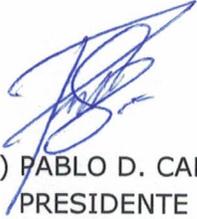
- 1º) Disponer el cese del pase en comisión del funcionario César Vecino, C.I.:
a partir del 4 de abril del corriente.
- 2º) Notificar al funcionario.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

3º) Comunicar al secretario general y por su intermedio al Área de Administración y a la División Gestión Humana.

4º) Remitir oficio al Ministerio de Defensa Nacional.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR